Licenciada Rita María Bueso Castañeda Secretaría General Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Respetable Licenciada:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 258-2020 de fecha 30 de diciembre del 2020 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Articulo 4 Horario de actividades en el sector público, y Articulo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021, del Ministro de Energia y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al rengión presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número MEM-32-2021 de prestación de SERVICIOS TÉCNICOS, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.



Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-32-2021, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de SERVICIOS TÉCNICOS bajo el rengión presupuestario 029, en la SECRETARÍA GENERAL del Despacho Superior, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 04 al 31 de enero de 2021

Se detallan Actividades a continuación: (debe detallar las actividades realizadas, siempre relacionadas con los términos de referencia establecidos en su contrato)

Se detallan Actividades a continuación:

. . .

TDR 1:

ACTIVIDAD REALIZADA No. 1:

APOYO TÉCNICO EN: la organización de expedientes antiguos, análisis en la creación de inventario de expedientes y libros a cargo de secretaría general dentro del archivo de secretaría general, registro de la secretaría general y expedientes en trámites dentro. de la misma.

ACTIVIDAD REALIZADA No. 2:

APOYO TÉCNICO EN: el ingreso a la base de datos expedientes de grandes usuarios de Electricidad, Transportistas de Energía Eléctrica, Generadores de Energía Eléctrica, Distribuidoras de energía eléctrica.

TDR 2:

ACTIVIDAD REALIZADA NO. 1

APOYO EN: el resguardo, acondicionamiento de expedientes y libros que contienen, Acuerdos Ministeriales, Resoluciones, Providencias, Contratos Petroleros, Convenios Firmados por el Ministerio de Energía y Minas y otras personas jurídicas, todos dentro del archivo de la Secretaria General.

ACTIVIDAD REALIZADA NO. 2

APOYO TÉCNICO EN EL ESCANEO Y FOTOCOPIA DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:

DAU-33-18 DEOCSA	DFAI-30-2018 EEGSA, S.A	A. Ministerial 20-2012
DGH-851-16 GAS ZETA, S.A	DFCC-383-2018 DEORSA, S.A	A. Ministerial 167-2020
DRCS-17-134 DEOCSA	GFN-10-2018 DEORSA, S.A	Resolución S92-2015
DRCS-17-135 DEORSA	GFN-18-111 DEORSA, 5.A	A STATE OF THE STA
DRCT-17-40 DEORSA	GFN-18-120 EEGSA, S.A	
GA1-55-2005 DEORSA	GRC-17-220 DEOCSA, S.A	III
GTM-03-2017 GENOR LIMITADA	GTM-18-133 ION ENERGY, 5,A	
GTM-15-2015 DEOCSA	CITY PETÉN S DE R.L. 1-2006	
GTM-120-2017 GENOR LIMITADA	DGH-1170-17 GAS ZETA, S.A	
GTM-259-2018 ION ENERGY, S.A.	EPI, S.A. 2-2009	1
GTTE-17-28 DEORSA	A. Ministerial 08-2019	

TDR 3: ACTIVIDAD REALIZADA NO. 1

APOYO TECNICO EN la Recepción de expedientes de Registro de la secretaría general, (grandes usuarios)

Expediente DGE-107-2020 Unisuper, S.A. Folios 40

Expediente DGE-92-2020: Bodegas Frías, S.A. Folios 47

Expediente DGE-59-2020: Retrillas del Pacífico, S.A. Folios 41 Expediente DGE-162-2018: Corporación Instantáneos, S.A. Folios 76

Expediente DGE-69-2019: Corporación Indyknit, S.A. Folios 97

Expediente DGE-93-2019: Asociación de los Propietarios del Conominio Premiere Club. Folios 40

Expediente DGE-15-2018: Industrias de Alternativas Plásticas, S.A. Folios 56

Expediente DGE-112-2020: Futeca, S.A. Folios 44 Expediente DGE-47-2019: Amatihass, S.A. Folios 89 Expediente DGE-105-2020: Oleiza, S.A. Folios 36



ACTIVIDAD REALIZADA NO. 2

APOYO TECNICO EN la entrega de expedientes a cargo de la secretaría general, (grandes usuarios a analistas de secretaría general) para su análisis.

Expediente DGE-50-2007: Econoenergya, S.A. Folios 40

Expediente DGE-70-2019: Textiles Paraíso S.A. Folios 51

Expediente DGE-21-2020: Semillas del Campo, S.A. Folios 33

Expediente DGE-198-2015: Representaciones, Importaciones y Exportaciones, S.A. Folios 65

Expediente DGE-98-2018: Ganadería Río Seco, S.A. Folios 47

Agradeciendo su amable atención me suscribo de usted, Cordialmente,

Atentamente,

Baudilio Herrera Xiloj

1.

DPI No. (1641 87804 0919)

Vo.Bo. Licda. Rita María Bueso Castañeda

Secretaria general Jefe Inmediato